

Sección de 14 DIC. 2020



APROBADO
P. S. de la Junta de Gobierno Local
El Secretario,



La Asociación Protectora de Animales de Santander es una Asociación sin ánimo de lucro inscrita en el Registro municipal de Entidades Ciudadanas, con el nº 474, que viene realizando una labor divulgadora en orden a estimular entre la población los deberes de cuidado, buen trato y cariño hacia los animales, y recogiendo y manteniendo en su albergue a los animales abandonados o entregados por sus dueños, prestándoles la debida asistencia, con el objetivo de buscarles un nuevo propietario; complementado con ello la actividad del Ayuntamiento de prestación del servicio de recogida de animales abandonados.

Finalizada la vigencia del Convenio suscrito en el año 2016, por razones de interés público, social y económico, la Concejalía de Juventud, Educación y Salud está interesada en continuar apoyando la labor desarrollada por Asociación Protectora de Animales de Santander, cuyos servicios y actividades complementan los atribuidos a la competencia local, mediante la concesión de una subvención directa.

En el Presupuesto General figura la partida nominativa 2020.01005.3110.48001 denominada Subvención Sociedad Protectora de Animales, y consignación suficiente según Certificado de retención de crédito (CTA.RCE.2020.01010) de 5 de septiembre de 2020.

Dña. Teresa Vázquez Díaz, Presidenta de ASPROAN, ha aportado la Memoria descriptiva de las actividades realizadas durante el año 2019 y dos facturas por la compra de alimentos para los animales por importe total de 3.829,86 €, así como los certificados de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; justificándose de esta manera la subvención concedida en el año anterior.

De conformidad con el artículo 127 de la Ley de Bases de Régimen Local y artículo 23.m) del Reglamento de Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander, y el informe de la Jefe de Salud, en funciones, y la fiscalización favorable por parte de la Intervención, la Concejala de Juventud, Educación y Salud propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º. Aprobar el Convenio de colaboración suscrito con la Asociación Protectora de Animales de Santander (ASPROAN), para abonar la subvención nominativa prevista en el Presupuesto General de 2020.

2º. Autorizar y disponer el gasto de 2.500 € a favor la Asociación Protectora de Animales de Santander, CIF G-39217567, con cargo a la partida 2020.01005.3110.48001, denominada *Subvención Sociedad Protectora de Animales* (CTA.RCE.2020.01010. Operación 220200024738).



70000982300512205076414600d11Y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por: NOEMI MENDEZ FERNANDEZ	Cargo: Concejala delegada de Juventud, Educación y Salud	Santander, 11/12/2020 13:22
--	---	--------------------------------